Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES
U.O.C.

CONTRATACION DIRECTA N°20/2018

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Calle Paraná y Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq Domingo Cáceres C.I. N° con Cédula de Identidad N° 906.620, en su carácter de Intendente Municipal, la Secretaria General, Lic. Arminda Roa de Sanabria, con C.I. N° 1.002.076 quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: Rivas Construcciones domiciliada en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por: el Sr; Antonio Andrés Rivas. con Cédula de Identidad N° 3.706.106, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N°__ /2018. ***CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA PRE ESCOLAR DE 5,80 M X 6,80 M CON TECHOS DE TEJAS - ESCUELA BASICA N° 2659 VIRGEN DE FATIMA - COMPAÑÍA DESGRACIA CUE con IDN°354818***-el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San pedro del Paraná, contrata los servicios de la firma Rivas Construcciones RUC: 3.706.106-9, Para la CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA PRE ESCOLAR DE 5,80 M X 6,80 M CON TECHOS DE TEJAS - ESCUELA BASICA N° 2659 VIRGEN DE FATIMA - COMPAÑÍA DESGRACIA CUE con IDN°354818-por un monto de Gs. 126.308.310.- (Cientos veintiseis millones trescientos ocho mil trescientos diez guaranies.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaria General
Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 3548,18

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 20/2018 –para la ***CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA PRE ESCOLAR DE 5,80 M X 6,80 M CON TECHOS DE TEJAS - ESCUELA BASICA N° 2659 VIRGEN DE FATIMA - COMPAÑÍA DESGRACIA CUE con IDN°354818***-convocado por la Municipalidad de San Pedro del Paraná, según resolución N° 5355 .La adjudicación fue realizada por Resolución N° 5776 .

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaria General
Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA
Intendente Municipal

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA PRE ESCOLAR DE 5,80 M X 6,80 M CON TECHOS DE TEJAS - ESCUELA BASICA N° 2659 VIRGEN DE FATIMA - COMPAÑÍA DESGRACIA CUE con ID: 354818

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	REPLANTEO GENERAL	Metros cuadrados	95	8.200	779.000
2	72131601-002	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO DE PBC	Metros cúbicos	17,5	359.000	6.282.500
3	72131601-002	CARTEL DE OBRA	Unidad	1	750.000	750.000
4	72131601-004	VIGA CUMBRERA + GALERIA - DADO DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	1,1	1.820.000	2.002.000
5	72131601-004	ENCADENADO Ho. Ao. INFERIOR + SUPERIOR	Metros cúbicos	3,8	1.360.000	5.168.000
6	72131601-005	NIVELACION 0.45	Metros cuadrados	6,1	220.000	1.342.000
7	72131601-005	NIVELACION 0,30	Metros cuadrados	17,15	149.000	2.555.350
8	72131601-005	RELLENO Y COMPACTACION	Metros cúbicos	26	117.000	3.042.000
9	72131601-006	DE 0,15 - HORIZONTAL	Metros cuadrados	8,43	82.000	691.260
10	72131601-006	DE 0,30 - HORIZONTAL	Metros cuadrados	4,2	82.000	344.400
11	72131601-006	DE CANTEROS EN GALERIA	Metros cuadrados	5,25	59.000	309.750
12	72131601-005	DE 0,30 PARA REVOCAR	Metros cuadrados	16,5	142.000	2.343.000
13	72131601-005	DE 0,15 PARA REVOCAR	Metros cuadrados	50,5	97.000	4.898.500
14	72131601-005	DE 0,30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	Metros cuadrados	30,5	160.000	4.880.000
15	72131601-005	DE 0,15 VISTO VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	Metros cuadrados	25,7	105.000	2.698.500
16	72131601-005	ENVARILLADO DOS HILADAS CON 3 Ø DE 8 MM	Metro lineal	40,25	18.200	732.550
17	72131601-015	DE 0,45 x0,45 PARA REVOCAR	Metro lineal	9	155.000	1.395.000
18	72131601-007	TEJAS COLONIALES SOBRE TIRANTES DE MADERA	Metros cuadrados	101	216.550	21.871.550
19	72131601-008	INTERIOR - EXTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	190,5	21.816	4.155.950

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

20	72131601-008	DE PILARES DE MAMPOSTERIA	Metros cuadrados	18	58.000	1.044.000	
21	72131601-008	DE VIGA CUMBRERA - GALERIA + COLUMNA DE Ho. Ao.	Metros cuadrados	12,5	33.000	412.500	
22	72131601-008	DE NIVELACION	Metros cuadrados	15,5	29.500	457.250	
23	72131601-008	CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	62	42.000	2.604.000	
24	72131601-008	PISO DE BALDOSA CALCAREA AULA - GALERIA - DEPOSITO - BAÑO	Metros cuadrados	62	79.000	4.898.000	
25	72131601-008	PISO TIPO ALISADO DE CEMENTO -RAMPA ACCESO	Metros cuadrados	5	35.000	175.000	
26	72131601-008	GUARDA OBRA PERIMETRAL 0,50 MT. ANCHO	Metros cuadrados	14	35.000	490.000	
27	72131601-008	ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	52	32.000	1.664.000	
28	72131601-010	MARCO 0,15 + PUERTA DEPOSITO DIMENSIONES 0,70 x 2,10	Unidad	1	943.000	943.000	
29	72131601-010	Marco 0,15 y puerta para boxes-baño 0,60x1,20	Unidad	2	750.000	1.500.000	
30	72131601-010	a- Marco y puerta 1,10x2,50 (2 hojas) ACCESO	Unidad	1	950.000	950.000	
31	72131601-010	b- Ventana tipo balancín de (1,50x1,70) + (1,50 x 1,00)	Unidad	8	750.000	6.000.000	
32	72131601-010	De ladrillos comunes a sardinel en cantero	Metro lineal	4	35.000	140.000	
33	72131601-010	Mocheta de revoque	Metro lineal	53,5	10.500	561.750	
34	72131601-012	DE PAREDES REVOCADAS INTERIOR + EXTERIOR + PILARES	Metros cuadrados	210	18.000	3.780.000	
35	72131601-012	DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ	Metros cuadrados	6,3	23.000	144.900	
36	72131601-012	DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA	Metros cuadrados	12,5	15.000	187.500	
37	72131601-012	DE PINTURA DE TECHO - TIRANTES + TEJUELONES CON BARNIZ	Metros cuadrados	101	20.000	2.020.000	
38	72131601-012	SOBRE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	59	22.000	1.298.000	
39	72131601-012	BALANCINES TIPO VENTILUZ - INCLUYE VIDRIOS - 3 MM.	Metros cuadrados	16,8	450.000	7.560.000	
40	72131601-012	PUERTA DE ACCESO ANTIOXIDO + SINTETICO 2 MANOS	Metros cuadrados	5,1	26.000	132.600	

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

41	72131601-011	AZULEJO TIPO CERAMICO	Metros cuadrados	12	45.000	540.000	
42	72131601-011	ESPEJO SOBRE AZULEJO 0,40 X 1,70	Unidad Medida Global	1	150.000	150.000	
43	72131601-011	COLOCACION DE PLANCHUELAS EN TIRANTES DE MADERA (CUMBRERA)	Unidad	34	38.000	1.292.000	
44	72131601-011	CONSTRUCCION DE MESADA 0,40 X 1,70 REVESTIDO CON AZULEJOS	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000	
45	72131601-011	MATERIALES PARA INSTALACION SANITARIA + DESAGUE CLOACAL INCLUYE INSTALACION	Unidad Medida Global	1	7.550.000	7.550.000	
46	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global	1	6.050.000	6.050.000	
47	72131601-001	VENTILADORES DE TECHO	Unidad	2	650.000	1.300.000	
48	72131601-011	ARTEFACTOS SANITARIOS INCLUYE INSTALACION	Unidad Medida Global	1	3.850.000	3.850.000	
49	72131601-002	PIZARRONES MOVILES DE MADERA	Unidad	2	750.000	1.500.000	
50	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE OBRAS	Metros cuadrados	95	5.500	522.500	
					Precio Total	126.308.310	

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONTRATACION DIRECTA N° 20/2018 -para la ***CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA PRE ESCOLAR DE 5,80 M X 6,80 M CON TECHOS DE TEJAS - ESCUELA BASICA N° 2659 VIRGEN DE FATIMA - COMPAÑÍA DESGRACIA CUE con IDN°354818.***----------

El plazo de terminación de la obra es de **75 (setenta y cinco) días corridos**.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se *otorga anticipos.*----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
PARA LA CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA PRE ESCOLAR DE 5,80 M X 6,80 M CON TECHOS DE TEJAS - ESCUELA BASICA N° 2659 VIRGEN DE FATIMA - COMPAÑÍA DESGRACIA CUE con IDN°354818.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPE.-NDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Santiago M. Becerra G.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de la Ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los días 18 del mes de Diciembre. del año: 2018

Firmado por RIVAS CONSTRUCCIONES
(en nombre de la Contratista) RUC 3906106-2

Firmado por
(en nombre de la Contratante)

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Rodrigo R. Olivera G.
Intendente Municipal
C.I. N° 4.000.000